



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**SALA CIVIL FAMILIA**  
**SECRETARÍA**

CONSTANCIA SECRETARIAL

El término de ejecutoria de la providencia de fecha 12-05-2023, notificada con anotación en el estado electrónico publicado el 15-05-2023, corrió conjuntamente para solicitar pruebas durante los días 16, 17 y 18 de mayo de 2023. Inhábiles los días 13 y 14 de mayo del presente año. En aquel lapso, el Juzgado Civil del Circuito de Dosquebradas, allegó las piezas procesales requeridas.

El término de cinco (5) días para sustentar el recurso interpuesto, transcurrió durante los días 19, 23, 24, 25 y 26 de mayo de 2023. Inhábiles los días 20, 21, 22, 27 y 28 de mayo. En aquel lapso, el coejecutado Carlos Mario Zapata Ramírez, allegó escrito.

Conforme con lo anterior, se corre traslado por el término de cinco (5) días (Art. 12 Ley 2213 de 2022).

Dicho traslado se hace constar en lista, que se fija vía electrónica en el portal oficial de la Rama Judicial, url: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superiorde-pereira-sala-civil-familia/home>, hoy treinta (30) de mayo de dos mil veintitrés (2023) a las 7:00 a.m. y empezará a correr a partir del treinta y uno (31) de igual mes y año. (Artículo 110 C.G.P).

Radicado: 66170310300120210021301

CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO  
Secretario